



**AJUNTAMENT
DE SANTPEDOR**

Plaça Gran, 4
08251 SANTPEDOR (Bages)
Telèfon 93 827 28 28
Fax General 93 827 41 54
Fax Urbanisme 93 832 16 08
santpedor@santpedor.cat
www.santpedor.cat

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN “CAL GRAS – ART I TERRITORI” Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTPEDOR PARA EL PROYECTO “TESTIMONI ESCÈNIC”

Vista la comunicació enviada por la Asociación “Cal Gras- Art i territori”, con domicilio social en c/ Francesc Macià, 1 de Avinyó (Barcelona) y con NIF G-65877789, referente a la firma del convenio de colaboración para el proyecto “*Testimoni escènic*”, que pretende ofrecer al colectivo de artistas escénicos, la posibilidad de disponer de unos espacios equipados técnicamente, y al mismo tiempo de un lugar donde alojarse, para poder hacer la puesta en marcha del proyecto escénico antes del estreno.

Los reunidos previa deliberación y por unanimidad **ACUERDAN:**

Primero.- Aprobar el contenido del convenio tramitado, el cual se transcribe literalmente al final de la presente resolución.

Segundo.- Facultar a la Alcaldesa Laura Vilagrà, tanto ampliamente como en Derecho sea necesario para la firma del convenio indicado y, también, para la realización de todas las gestiones y actuaciones necesarias para su eficacia y entrada en vigor.

Tercero.- Trasladar este acuerdo a la Asociación “Cal Gras- Art i territori”.

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN “CAL GRAS – ART I TERRITORI” Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTPEDOR PARA EL PROYECTO “TESTIMONI ESCÈNIC”

En Santpedor, a 25 de febrero de 2014

REUNIDOS

Por un lado el Sr.Joaquim Moya Matas, presidente de la Asociación “Cal Gras- Art i territori”;

Por otro lado, la Sra.Laura Vilagrà ,alcaldesa de Santpedor, asistida por, secretaria del Ayuntamiento de Santpedor,

ACTUAN

El Sr.Joaquim Moya Matas en nombre y representación de la Asociación “Cal Gras- Art i territori”; la Sra.Laura Vilagrà, alcaldesa de Santpedor en nombre y representación del Ayuntamiento de Santpedor.



**AJUNTAMENT
DE SANTPEDOR**

Plaça Gran, 4
08251 SANTPEDOR (Bages)
Telèfon 93 827 28 28
Fax General 93 827 41 54
Fax Urbanisme 93 832 16 08
santpedor@santpedor.cat
www.santpedor.cat

MANIFIESTAN

1.- OBJETO DEL CONVENIO

La Asociación “Cal Gras- Art i territori” y el Ayuntamiento de Santpedor, colaboran en el proyecto “*Testimoni escènic*” y en las actividades que se desprendan, junto con otros municipios de la comarca interesados en formar parte, con el fin de ofrecer al colectivo de artistas escénicos, la posibilidad de disponer de un espacio equipados técnicamente, y al mismo tiempo de un lugar dónde alojarse, para poder hacer la puesta en marcha del proyecto escénico antes de su estreno, esto incluye ensayos y pre estreno.

2.-OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES

De la Asociación “Cal Gras- Art i territori”

La Asociación “Cal Gras- Art i territori” aportará el alojamiento de los artistas y espacios de trabajo y ensayo.

Realizará todas las tareas de seguimiento del proceso y de coordinación entre las compañías o artistas y todos los Ayuntamientos o gerentes de espacios participantes en las actividades.

Así mismo se hará cargo del diseño, comunicación y publicidad general de la red “*Testimoni Escènic*” y de todos los proyectos seleccionados.

Ofrecerá soporte, asesoramiento y servicio técnico adicional a los artistas y Ayuntamientos (dvd de presentación, sesiones fotográficas, books, teasers y clips, diseño gráfico, escenografía, vestuario, estudio de grabación de audio, etc.)

Llevará la gestión económica de “*Testimoni escènic*” haciendo públicas las cuentas ante los agentes participantes en cada jurado realizado.

Si lo considera oportuno puede solicitar ayudas económicas a otras instituciones con el fin de colaborar en los gastos de organización, de producción o de programación.

Del Ayuntamiento de Santpedor

El Ayuntamiento de Santpedor participará en la elección de proyectos de la convocatoria que se realizará dos veces al año. Así mismo consensuará junto con la Asociación “Cal Gras- Art i territori” y las compañías el calendario de programación de los pre estrenos.

El Ayuntamiento aportará gratuitamente un espacio equipado técnicamente u otros que puedan servir para el proyecto objeto del convenio. Así mismo aportará el equipo técnico necesario (técnico de sonido, luces, técnico de sala, taquillas, etc.)



**AJUNTAMENT
DE SANTPEDOR**

Plaça Gran, 4
08251 SANTPEDOR (Bages)
Telèfon 93 827 28 28
Fax General 93 827 41 54
Fax Urbanisme 93 832 16 08
santpedor@santpedor.cat
www.santpedor.cat

Decidirá los locales o espacios donde se realizarán los espectáculos siendo a cargo del Ayuntamiento velar por su disponibilidad, idoneidad y seguridad. El Ayuntamiento debe procurar tener cubierta la responsabilidad patrimonial y civil en caso de producirse algún incidente. Facilitará el acceso a la sala en horas que se convengan para el montaje de las actuaciones.

El Ayuntamiento se hará cargo de la difusión, a nivel local, de los pre estrenos escogidos, mediante los canales de comunicación de que disponga (carteles, radio, puerta a puerta, etc). Así mismo participará en la difusión de la red de “*Testimoni Escènic*”.

El Ayuntamiento participará con la aportación monetaria de 500€ anuales, para la gestión y la difusión de “*Testimoni Escènic*”. Así mismo, cederá la totalidad de la taquilla de los pre estrenos realizados al proyecto “*Testimoni Escènic*”.

3.-VIGENCIA DEL CONVENIO

Este convenio tiene una vigencia de 1 año a partir de su firma, prorrogable automáticamente salvo en caso de denuncia del Convenio de una de las partes firmantes, presentada con una antelación mínima de dos meses a la fecha de su vencimiento.

4.- ANEXOS

Se regularán mediante un anexo las condiciones particulares que afectarán a cada municipio por cada medio año, entre otros figurarán: el número de pre estrenos, los títulos de los espectáculos, el calendario de actuaciones, los locales y espacios a utilizar, y otros aspectos técnicos que sea necesario actualizar en cada edición.

Y como prueba de conformidad, las partes firman este convenio por triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha que consta en la cabecera.”